



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la moción N.º 7, subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0011, relativa a criterios para atender las reivindicaciones realizadas por el personal laboral subalterno de la Consejería de Educación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4200-0007]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Secretaria primera, ruego dé lectura al punto número 2 del orden del día.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción N.º 7, subsiguiente a la interpelación N.º 11, relativa a criterios para atender las reivindicaciones realizadas por el personal laboral subalterno de la Consejería de Educación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): En el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la Sra. Urrutia, durante diez minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señor presidente, señoras y señores diputados.

Voy a comenzar la intervención prometiéndoles que, la intervención que yo voy a hacer aquí, la defensa que voy a hacer aquí y el discurso que voy a mantener aquí, se va a corresponder con el voto que el Grupo Popular va a hacer al final de este punto del orden del día.

Presentamos hoy una moción subsiguiente a la interpelación, que debatíamos hace 15 días, en la que queríamos conocer cuál era la pretensión del Gobierno para atender las reivindicaciones, que, tanto en el mes de marzo como el día de hoy, estaban haciendo y siguen haciendo los trabajadores subalternos de la Consejería de Educación que prestan sus servicios en nuestros centros escolares.

Una interpelación necesaria ante la falta de respuesta de los miembros del Gobierno a las preguntas a las incógnitas y a todo lo que rodea a estas reivindicaciones de los trabajadores.

Primero, porque el presidente de Cantabria, ese presidente que siempre está para quien tenga un problema, nunca ha recibido a los trabajadores de su gobierno. Nunca ha recibido a los trabajadores subalternos de la Consejería de Educación. Nunca desde el mes de febrero ha tenido a bien recibirles, ni contestarles a la carta que le escribieron, que le enviaron, ni darles claridad en sus problemas y en sus reivindicaciones. Ni antes, ni después, ni durante la campaña electoral, ni en las elecciones, no siendo el Partido Regionalista quien gestionaba la Educación, ni antes, ni ahora que lo hace.

Dice el refranero español: que mal de muchos... -ya saben cómo sigue- Y no es que yo quiera hoy buscar consuelo para nadie. Pero sí tengo que contarles que ese presidente tampoco ha recibido desde el mes de julio que se le solicitó, a sindicatos que pertenecen al comité de empresa del Gobierno; que le han pedido precisamente reunión para hablar del capítulo 1 y de los presupuestos del año 2020, y todavía están esperando una cita con él.

Pero ya lo dijo la semana pasada la consejera. A ustedes no les reconoce; no les reconoce ni como representantes ni como plataforma, ni en defensa de nada. Dice que no tienen por qué hablar con ustedes. Con lo cual, difícil que les reciba, si ni tan siquiera recibe a quien sí pertenece al comité de empresa.

De nada tampoco sirvieron las preguntas que en el mes de marzo hizo aquí el Partido Popular, se acordarán ustedes. Y todo ello porque la respuesta fue la misma, para este Parlamento y para los trabajadores; ninguna.

Nos quedamos sin saber por qué el gobierno de Cantabria no contestó a la carta, cuál fue el motivo de no recibir a los trabajadores. No respondió a la carta, ni hizo absolutamente nada.

Y doy por hecho que en estos quince días que han pasado, no es normal que una moción se debata quince días después; en este caso sí; tampoco han sido ustedes recibidos.

Miren, nosotros con aquella interpelación queríamos conseguir que la consejera nos contestara a cada una de las afirmaciones que los trabajadores hacían en la carta que enviaron al Gobierno. Y en las reivindicaciones públicas que llevaban haciendo ya más de un año.

Que eran por ejemplo los únicos trabajadores del gobierno de Cantabria que en los últimos años no habían visto, en los últimos 30 años no habían visto ninguna mejora económica en sus salarios, ni en sus condiciones laborales. Y hablábamos de nóminas de 900 euros que tenían estos trabajadores.

En este caso, la señora consejera intentó en varias ocasiones dejarnos por mentirosos, tanto al portavoz del Grupo Ciudadanos como a quien les habla hoy. Pero miren, para muestra un botón... Y yo he traído aquí, señora consejera, hoy una nómina de uno de estos trabajadores.

Y ¡fíjese! Yo les dije que las que tenían eran del año 2018, hoy traigo la del 2019. Y usted dijo que no había ni una sola nómina en todo el gobierno que tuviera esa cantidad. Yo la tengo aquí. Es verdad, no son 900 euros, señora consejera, son: 969. Me equivoqué por 69 euros, y entonces rectifico. Tendrá que rectificar usted, si quiere tener por un día credibilidad.

Queríamos que el Gobierno nos contestara, sí o no, a preguntas concretas y que nos dijera por qué, para qué, y cuándo también. ¿Por qué sí, por qué no, y para cuándo?

Si iba a decir sí, al reconocimiento del horario y la labor que hacen a través de la dedicación especial. No nos contestó. Hoy no sabemos si este gobierno estará de acuerdo, o no, con el reconocimiento de la especial dedicación a los trabajadores subalternos que hacen su labor en los centros escolares.

Al reconocimiento de la disponibilidad horaria. Nada nos dijo, no sabemos qué piensa este gobierno. No sabemos si la consejera de Educación está de acuerdo, o no, con el complemento singular del puesto. A pesar de las múltiples funciones y tareas que hacen estos trabajadores.

La consejera de Educación conoce perfectamente el convenio colectivo, el octavo convenio colectivo, el vigente a día de hoy; porque ella fue la directora de Función Pública que lo aprobó. Y lo puso en marca. Y la preguntamos, y quisimos saber: si estaba de acuerdo con los trabajadores, con los empleados subalternos cuando dicen que hay un agravio comparativo en el nivel y grupo con el resto de subalternos del Gobierno. No nos contestó. No nos dijo si le hay, o no. Y mucho menos, claro está, se comprometió a hacer nada porque desaparezca.

Quisimos saber los criterios del gobierno sobre los concursos a los que no pueden acceder estos trabajadores. Y exactamente igual.

Ustedes sacaron alguna conclusión clara en ese debate, cuando le preguntamos a la consejera: si se compensan las horas extras. No contestó ¿verdad? No lo busquen, no lo busquen, no lo busquen en su intervención porque no encontrarán absolutamente nada en este sentido, porque sencillamente la consejera no contestó.

Y respecto a la jornada prolongada ni una sola palabra sobre la ejecución del dinero destinado a reconocer a los trabajadores durante el año 2019 esa jornada como si se comprometió el consejero socialista en este Parlamento y con ellos.

Igual ustedes lo saben hoy señores socialistas, señores regionalistas, igual ustedes hoy nos pueden decir, nos pueden aclarar si ya se ha ejecutado, ¿se ha ejecutado ya esa partida de 180.000 euros para la mejora a este colectivo? ¿se ha reconocido aparte de los trabajadores esa jornada prolongada? ¿A cuántos se ha reconocido? Por favor, si lo saben cuéntenoslo.

Pues bien, con todo esto la pregunta general era clara ¿qué medidas iba a adoptar el Gobierno de Cantabria respecto a las reivindicaciones del personal laboral subalterno que presta sus servicios en los centros escolares de la Consejería de Educación? Pregunta fácil, respuesta mucho más fácil. Pero no fue fácil ni difícil, sencillamente no existió.

Jornada prolongada como prometieron ni a 200 ni a 50, absolutamente nada. ¿Horas extras? No saben lo que es en el gobierno, nadie sabe lo que es oye, ni contestan ni compensarán. ¿Especial dedicación? Si hacemos cumplir el refrán parece que la respuesta es no, porque quien calla otorga.

Miren, mañana el gobierno aprueba el proyecto de presupuestos para el año 2020, a pesar de que a los trabajadores subalternos de la consejería de educación la junta de personal docente les reconoce, les entiende y les defiende ante la consejería y además hace un llamamiento a la administración para que les reconozca y negocien con ellos una solución, pues a pesar de todo esto van a ver ustedes que en el proyecto de presupuestos para el año 2020 nada se recoge en este sentido, ni lo que se comprometieron aquí en marzo ni absolutamente nada.

A pesar de como dicen en la junta de personal docente que son trabajadores fundamentales para el buen funcionamiento de los centros escolares, nada se les va a reconocer y todo por sencillamente este gobierno no tiene criterio respecto a las reivindicaciones que el personal laboral subalterno del Gobierno de Cantabria está realizando.

No lo tiene y no lo va a tener durante el año 2020, porque no van a hacer nada, porque si el presupuesto recogiera alguna de las medidas, alguna de las reivindicaciones, algún reconocimiento económico por parte del Gobierno o incluso laboral, nos lo habrían contado, nos hubiera dado la matraca aquí la consejera hace 15 días, nos hubiera detallado uno a uno cuáles iban a ser esos reconocimientos.



¿Pero qué hizo la consejera? Acuérdense ustedes, no nos lo dijo, no lo hizo y no lo hizo sencillamente porque no lo van a hacer, porque mañana el presupuesto se aprobará y no tendrá ni una sola de las reivindicaciones, ni una sola en el presupuesto para el año 2020 de las que llevan haciendo los trabajadores.

Porque yo le pedí a la consejera que nos dijera cuáles eran a corto, medio y largo plazo y nos hemos dado cuenta que ni a corto, que ni a medio ni a largo plazo. No van a hacer nada por adoptar ninguna medida que satisfaga estas peticiones.

Nosotros, en el Partido Popular hemos presentado hoy esta moción, esta moción que contiene dos puntos y que pedimos como ya lo hizo la junta de personal docente, que escuchen a los trabajadores, que los escuchen, aunque no les reconozca, que los escuchen.

¿Quién puede decir hoy en este Parlamento a quién puede decir no en pedir al Gobierno de Cantabria que se siente a debatir, a dialogar y a trabajar con los trabajadores subalternos del Gobierno de Cantabria? ¿Alguno de ustedes puede decir hoy al gobierno que no se ponga a trabajar, que no se ponga a debatir, que no se ponga a escuchar, que no dialogue con estos trabajadores? ¿Lo van a decir hoy?

Nosotros creemos que es muy difícil decir hoy no a esto como también es muy difícil decir que no a que se reconozca la jornada prolongada a los trabajadores subalternos del Gobierno de Cantabria en los centros escolares, que no estamos pidiendo otra cosa que lo que ya dijo en el mes de marzo el Sr. Fernández Mañanes que iba a hacer, que no es otra cosa que reconocer lo que ya tenían comprometido ustedes en el presupuesto del año 2019, la ejecución de esos 180.000 euros que no se han ejecutado.

Invito a todas sus señorías –termino ya señor presidente– a sumarse a la propuesta que hoy presenta el Partido Popular en defensa de los trabajadores subalternos del Gobierno de Cantabria que prestan sus servicios en los centros escolares de nuestra región.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Hay Partidos Políticos en esta Cámara que intentan defender a todos los españoles, en su globalidad. Y otros Partidos Políticos que presumen de defender a lo que ellos llaman las clases más desfavorecidas, en un peculiar concepto de clase.

Vamos a la arena, este es un colectivo esencialmente femenino, mayoritariamente mayores de 50 años y que cobran el salario mínimo. En neto, un poco menos de 1.000 euros.

La situación es sencilla, no se les ha mejorado las condiciones laborales en los últimos 30 años, no se les reconoce ningún derecho nuevo, se les priva del vestuario, se les otorgan disponibilidades y horarios laborales, que son mucho más, que son mucho más complejos y son, tomemos la definición que tomemos, colectivo vulnerable.

Ustedes verán, obras son amores y no buenas razones y en una semana presentan el presupuesto, ya nos contarán cuál es su actuación ante este colectivo.

Gracias, buenas tardes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente.

Yo agradezco la aclaración de la portavoz del Partido Popular, en el sentido de que va a ceñirse a lo que dice en el discurso, porque uno ya baja aquí con un sinvivir, que no sabe si lo que va a oír vale o no vale, entonces se agradece mucho, mucho esta aclaración.

La moción que hoy tratamos en este pleno, es consecuencia de la interpelación del Partido Popular, en sesión plenaria pasada. Y también está relacionada con una pregunta oral, que realizamos, desde Ciudadanos, sobre la situación y las reivindicaciones del grupo de subalternos de Educación en centros docentes.

Ya les confirmo de entrada, que nuestro voto va a favor de la moción; ya que la propuesta de resolución recoge lo que, en la última sesión de pleno, en este Parlamento, le pedimos a la consejera y que les recuerdo que fue reconocer la jornada prolongada y llevar a cabo las modificaciones necesarias para ello, así como consignar unos presupuestos de 2020 las cuantías económicas.

En cuanto al reconocimiento de la jornada prolongada, desde nuestro Grupo y ya lo dijimos en el pleno anterior, pedimos que se estudie la posibilidad de hacerlo a través de RPT, como en su día se hizo con los subalternos del ICASS. Y es aquí donde no nos vale la disculpa de la señora consejera de que si pasamos del dos por ciento de la masa salarial; porque, como ya le digo, esta vía se utilizó aproximadamente con 20 subalternos del ICASS y fue voluntad política, voluntad y sensibilidad, que, a día de hoy, la nueva consejera y este Gobierno no han demostrado; más bien, todo lo contrario.

En cuanto recoger en los presupuestos de Cantabria los aproximadamente 540.000 euros que se necesitarían, han aparecido, creo que ha sido ayer, en Europa Press, una noticia donde se dice que nada de nada, que en el presupuesto aparece.

Miren, ya les adelanto que mi Grupo presentaremos una enmienda a los mismos, para que sea incluida esta partida presupuestaria.

Las reivindicaciones de los grupos alternos de Educación, en centros docentes, son de justicia, son de dignidad y de igualdad social. No entendemos cómo puede haber diferencias salariales en un colectivo, dentro de la misma categoría laboral, simplemente por dónde estén desempeñando su labor.

En esta situación se encuentran 217 trabajadores de la categoría de subalternos de Educación de los centros docentes, que trabajan en institutos, escuelas de idiomas, conservatorios de música, centros de profesorado, entre otros organismos.

Un colectivo, que como bien decía el portavoz de VOX, un colectivo envejecido, una media de edad por encima de los 55 años y que desde el Gobierno y la Consejería se está dejando como residual, recolocando aquí al personal público, que por edad o algún motivo de salud necesitan nueva reubicación y además es un colectivo, como ya se ha dicho anteriormente, mayoritariamente femenino.

A día de hoy es una realidad que, a pesar de la multiplicación de tareas y funciones de este personal, asumiendo incluso nuevas e incrementando su jornada laboral, debido al aumento de necesidades de los centros, no se ha visto acompañada de una revisión de sus retribuciones.

Por todo ello, entendemos que no es de recibo ni de justicia que sigan permitiendo que existan subalternos de primera y de segunda.

Tampoco es de recibo ni de justicia que apenas lleguen a 2.000 euros, con 30 años de servicio público, por más que la consejera lo niegue, aunque se la enseña en nóminas. Y tampoco es de recibo ni de justicia que cobren casi 300 euros de media. Y tampoco es de recibo ni de justicia que lleven 23 años sin ninguna mejora salarial y encima este año hayan sufrido una bajada de unos 137 euros en la uniformidad.

En definitiva, no es de recibo ni de justicia que, ante esta situación, este Gobierno ponga disculpa tras disculpa, esgrimiendo argumentos que no se sostienen.

Y les voy a poner un ejemplo. En la intervención de la consejera en el pleno pasado y lo reproduzco literalmente, afirmaba que la retribución del personal laboral no puede unilateralmente fijarse por el Gobierno, aunque hubiera querido el Gobierno subir el salario de los trabajadores debía de ser negociado con el comité de empresa.

Le voy a hacer dos apreciaciones respecto a esta afirmación. En primer lugar, a día de hoy el comité de empresa, mayoritariamente, no tiene inconveniente alguno, así que siéntese con ellos y ponga en marcha los mecanismos necesarios. Y, en segundo lugar, hay un tiempo verbal que verdaderamente denota la falta de voluntad de la consejera y del Gobierno. Ya que sus palabras fueron, aunque hubiera querido el Gobierno subir el salario, es decir, ni han querido ni tristemente quieren hacerlo.

Y finalizo como comencé apoyaremos esta moción y pido a la consejera y al Gobierno que estén a la altura y reconozcan lo que es justo ya que tanto hablan de igualdad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Gracias señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Algorri.



LA SRA. ALGORRI MIER: Gracias señor presidente.

El personal subalterno de la Consejería de Educación que presta servicio en centros escolares tiene razón en sus reivindicaciones y por tanto hay que defender y apoyar sus demandas laborales.

La situación de estas personas supone una discriminación respecto a otros trabajadores públicos de su misma categoría que disfrutan de mejores condiciones laborales y salariales. Cobran algo más de 900 euros, 300 menos que el resto de sus compañeros subalternos. Es además un colectivo mayoritariamente femenino, mayor de 55 años.

Unos trabajadores que no piden un trato de favor, sino de igualdad, que quieren tener las mismas condiciones que el resto de los trabajadores del mismo convenio.

Curiosamente el Partido Popular, bienvenida sea la cordura, se ha convertido en defensor de los funcionarios. Aquellos contra quienes gobernó congelando sus sueldos y negando incluso su derecho a protestar. Recuerden al presidente, D. Ignacio Diego, arrancando los carteles con las reivindicaciones laborales de Sierrallana.

Ahora, al parecer, han sufrido ustedes una milagrosa conversión. Y aprovechando ¡claro está! que les cambia las perspectivas desde el banquillo de la oposición, aspiran a convertirse en abogados defensores de los empleados públicos, de los subalternos de educación; es más, estos trabajadores no han tenido una mejora económica en 30 años y los socialistas somos los únicos que hemos tomado cartas en el asunto intentando arreglar su situación con una iniciativa concreta.

El exconsejero de Educación, el Sr. Mañanes, incluso puso sobre la mesa una modificación de la relación de puestos de trabajo. El 7 de febrero, el exconsejero presentó ante la dirección general de Función Pública, la modificación de la relación de puestos de trabajo de la categoría profesional de subalternos.

La Consejería de Educación consiguió en los presupuestos una cantidad para modificar las RPT, se creó el concepto presupuestario 143.08 modificaciones RPT, pero los subalternos de los centros educativos de la Consejería de Educación aproximadamente 212 trabajadores y trabajadoras son personal laboral y están afectados por las limitaciones presupuestarias que impiden el incremento de la masa salarial.

Salvo las excepciones de los incrementos adicionales, que es una cantidad insuficiente.

Como en la ley de presupuestos solo permite destinar los incrementos adicionales de la masa salarial, entre otras, para unificar las condiciones salariales de categorías similares, se concluyó que la única salida posible es la que se trae hoy aquí como novedad, incrementar la jornada ordinaria, o jornada prolongada. En principio, solo de los 45 subalternos afectados. El importe económico de esta medida se cuantificó en aproximadamente 180.000 euros.

La propuesta era aplicárselo este año a los 45 subalternos que cobran 900 euros. Y en los siguientes ejercicios de 2020 a 2023, extender la medida a todo el colectivo. Lo que supondría aproximadamente 710.000 euros.

Hay que recordar que todos los subalternos del gobierno de Cantabria, salvo los de Educación, tienen esa jornada prolongada. Es más, entre las soluciones que los propios trabajadores plantearon: percibir complemento de especial dedicación singular del puesto o de turnicidad, reivindicaron también precisamente pasar a tener una jornada prolongada.

La fórmula que ahora convenimos puede resultar más efectiva. Por ello, defendemos que hace falta iniciar de forma inmediata los trámites para aprobar la jornada prolongada para estos trabajadores subalternos. Cualquier otra solución tendría que negociarse en convenio colectivo. Se dilataría demasiado en el tiempo, o sería directamente inviable, al menos a corto plazo.

Aunque desde el Grupo Socialista consideramos que la moción que presentan los diputados del Grupo Popular tampoco va más allá del compromiso genérico, vago e insuficiente que adquirió la consejera de Educación. Es decir, debatir, trabajar y dialogar con estas personas.

Nosotros desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que la defensa de esta causa ha de ser más rotunda y ambiciosa, que debemos exigir un calendario claro de avance en la solución. Un compromiso firme, más allá de las excusas del: no se puede.

Se puede llegar a un acuerdo para asumir el gasto de los subalternos. Se puede arreglar en el presupuesto de 2020, de la consejería de Educación. Se puede y se debe. Y los Socialistas, hace meses que resolvimos cómo hacerlo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, el Sr. Fernández Viadero.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

En relación a la moción que ha presentado el Partido Popular, desde el Partido Regionalista quisiéramos hacer las siguientes observaciones. En primer lugar, debemos saber de dónde partimos y cuando menos, es curioso que el Partido Popular pida para este colectivo aquello que cuando estuvo en el poder no cumplió.

Pero además el colectivo concreto al que hace referencia, los subalternos, no solo tuvo el sueldo congelado cada uno de los cuatro ejercicios en los que ustedes estuvieron gobernando, sino que el gobierno del Partido Popular incumplió el acuerdo alcanzado por el anterior Gobierno para incrementar su sueldo en 120 euros. Ni un céntimo de subida en cuatro años y el incumplimiento de los acuerdos anteriores.

Además, ni una sola enmienda a los posteriores presupuestos. Por lo que la preocupación hacia el colectivo no ha sido mucha tampoco por ustedes.

Pero además hoy, el mismo partido que efectuó aquellos recortes, el mismo partido que incumplió aquellos acuerdos, pide aquí nada más y nada menos que iniciar de forma inmediata los trámites necesarios para aprobar la jornada prolongada para esos trabajadores.

El Gobierno tiene la obligación de realizar una gestión eficaz y sostenible de los servicios públicos. Entendemos que nada le gustaría más a un gestor público que aprobar cada mes una subida de sueldo. Pero como ustedes saben, no se puede. Y lo sabemos todos.

Y hay partidos que hacen una cosa cuando gobiernan y la contraria en la oposición. A la vista de esta moción, uno de esos partidos es el Partido Popular.

El Gobierno tiene además la responsabilidad de llevar a cabo una organización eficiente del trabajo en todas las dependencias de la administración. Para ello, analizará periódicamente las necesidades existentes como se hace en cualquier empresa, en cualquier organización, en cualquier entidad.

En el caso concreto de los subalternos, lo que es necesario analizar es si es necesario el establecimiento de la jornada prolongada de este personal. Y si lo es, si de verdad estos centros necesitan que estos trabajadores pasen de 1.575 horas anuales, a 1.710, que sea así. Y lógicamente que perciban la diferencia salarial que lleva aparejada ese aumento de horas. Eso es lo lógico. Y eso es lo que dicta no ya la mínima gestión eficaz, eficiente y responsable, sino el propio sentido común.

Pero el Partido Popular aquí pide lo contrario, pide que, sin analizar, sin estudiar, se amplíe el horario de todo el personal del colectivo de subalternos, con la única finalidad de que el colectivo perciba más dinero, es decir, no piden que si es necesario que los subalternos trabajen más horas que lo hagan y lógicamente se les pague por ello, sino que se les amplíe el horario para que cobren más.

Porque en esta moción no se habla ni una línea, no se aborda en ningún momento, tampoco lo ha hecho la portavoz en su exposición, sobre las necesidades de los centros educativos.

Nosotros, el PRC somos sensibles a las demandas de este colectivo, nos hemos reunido con ellos el 14 de octubre, en el que estuve yo presenté también, hemos escuchado sus reivindicaciones y también se las hemos trasladado al Gobierno.

Este Grupo es el primero que defiende que sería deseable que este personal tuviese un sueldo más alto, lo digo más claramente este diputado y este Grupo Parlamentario cree que los subalternos deberán ver incrementado sus sueldos en el medio plazo y así lo manifestamos en la reunión que mantuvimos con ellos, pero la vía para hacerlo no es tan simple como ampliar el horario del colectivo y que así se incrementen sus nóminas.

La vía para ese incremento retributivo no puede ser otra que la del convenio colectivo. Ustedes ya sabrán que hoy aparece publicado por otra parte que se ha incluido un concepto en la dirección general de función pública por un importe de 2,5 millones de euros para la aplicación de los acuerdos retributivos y la adopción de medidas de reorganización con cargo a este crédito.

Se llevarán a efecto los gastos relativos a la aplicación de fondos adicionales que puedan aplicarse durante el ejercicio, así como aquellos acuerdos retributivos que se puedan alcanzar en el ámbito del personal funcionario y laboral.

En este punto conviene señalar que alguna de las reivindicaciones planteadas y que suponen un incremento del coste de los puestos de trabajo, bien por la necesidad de llevar a cabo su modificación, bien por la necesidad de modificar el convenio colectivo, podrán financiarse con cargo a este fondo, al margen de que por otra parte de las diferentes consejerías



se puedan financiar otras modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo que vengan a mejorar las condiciones de los empleados públicos.

Por tanto, desde este gobierno sí que se están tomando en cuenta las demandas del colectivo de los subalternos. Pero además usted aquí le recomiendo que se vuelva a leer el Diario de Sesiones porque usted ha puesto en boca de la consejera términos que en ningún momento ha dicho; por tanto, le invito a que se lo lea porque el Diario de Sesiones es el fiel reflejo de lo que ahí pone y de lo que aquí se ha dicho.

Es curioso también que usted -que me consta que lo sabe- diga que pidan un complemento singular del puesto que es el que retribuye los puestos que son peligrosos y tóxicos; yo no creo que este sea el caso para pedir ese complemento.

A Ciudadanos también es curioso que a lo largo de esta legislatura tampoco les hemos visto muchas enmiendas en favor de este colectivo, si tenemos culpa la tendremos todos, veremos qué enmiendas presentan ustedes a partir de ahora porque no se han acordado tampoco y el anterior presupuesto también estuvo aprobado gracias a su apoyo el cual agradecemos lógicamente.

Yo creo que vale ya de mucha demagogia con este tema, creo que todos estamos de acuerdo en que el colectivo necesita una mejora salarial, pero debemos de dejarnos que cuando salimos aquí de ser un poco demagogos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Para fijar la posición definitiva por el Grupo Parlamentario Popular la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Pues gracias señor presidente.

Gracias a los portavoces de los Grupos Mixto y Ciudadanos por su intervención y por el apoyo, porque lo he entendido, nos van a apoyar esta moción.

Yo, la verdad, Sra. Algorri, me descoloca usted y mire que es difícil descolocarme a mí, pero usted ha conseguido descolocarme en este primer pleno. Lo suyo es la verdad como una cita a ciegas nunca sabe uno con lo que se va a encontrar, yo en vez de vivir el día voy a tener que vivir el momento con usted la verdad.

Me pide además cordura, es que es muy curioso me dice en su intervención "Le pido a la portavoz del Grupo Popular cordura" Pues yo le pediría a usted sobre todo coherencia, sobre todo coherencia con lo que dice y lo que hace porque a nosotros nos achaca que durante años estuvimos, tuvimos a los empleados públicos con el sueldo congelado y yo le recuerdo que su gobierno fue el que le redujo a los empleados públicos un 5 por ciento de media del sueldo público ¿no se acuerda usted de aquello? Sí se acuerda, era usted funcionaria cuando aquello y vería los efectos en la nómina también le quitó la acción social, ¿se acuerda?, del año 2009, gobernaba Zapatero este país, para desgracia de este país, sí.

Dice usted que han creado un concepto, el 143.08 y ¿la han ejecutado, Sra. Algorri?, ¿la han ejecutado o no?, no la han ejecutado, ése es el problema, que es mucho lo que usted dice y muy poco lo que se hace y en eso, Sr. Fernández, debería usted, usted Fernández Viadero, debería estar usted más preocupado de lo que tiene usted que hacer, que de lo que hicimos los demás.

Porque mire, es muy curioso, hoy dice la señora portavoz del Grupo Socialista, que hay que comenzar de forma inmediata los trámites para aprobar la jornada prolongada. Y el señor portavoz del Grupo Regionalista dice: que no se puede iniciar a todo correr los trámites, porque primero hay que estudiar.

La propuesta del Partido Popular dice: iniciar de forma inmediata los trámites necesarios para aprobar la jornada prolongada, para los trabajadores subalternos del Gobierno de Cantabria; es decir, lo que defiende el Partido Socialista es lo que dice la moción del Partido Popular; pero ustedes van a votar en contra hoy, porque sí, es lo que ustedes van a hacer, decir una cosa y hacer la contraria.

Y yo, fíjese, cuando estaba interviniendo pensé que le había pasado a usted, como le había pasado en la pasada legislatura al Sr. Bolado, que se metió a ordenarme los papeles en el despacho, digo, esta señora me ha cogido la intervención a mí y ha subido a leerla. Se ha equivocado usted, de verdad, de cabo a rabo.

Y dicen: no se puede aumentar la masa salarial. Yo se lo vuelvo a pedir, se lo dije la semana pasada a la consejera de Educación y se lo vuelvo a pedir hoy a ustedes, que son los que van a votar en contra de esta iniciativa, que van a votar en contra de que el Gobierno se ponga a trabajar, que van a votar en contra de que el Gobierno se ponga a debatir con ellos, Sr. Fernández Viadero, el poder buscar una vía de solucionar las reivindicaciones.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 11

12 de noviembre de 2019

Página 441

Que van a votar en contra de que el Gobierno de Cantabria dialogue con los trabajadores, de eso van a votar ustedes en contra. Sí, Sr. Hernando, no mueva la cabeza, que en eso va a usted a estar en contra.

Pero díganles a ellos, que en el presupuesto del año 2020 no va a venir reconocido absolutamente nada. Ese presupuesto del año 2020, de horror, porque va a reconocer y ustedes lo van a aprobar, que en el año 2020 va a haber tres millones de euros más, para cargos públicos, para más Consejerías, para más cargos directivos, para más puestos de confianza y eso también es capítulo 1, Sra. Algorri, y díganles a la cara a ellos, que su nómina de 900 euros no; pero los cargos que ustedes han nombrado a dedo sí.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Vaya concluyendo, señora diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Son los que sí pueden, termino ya señor presidente, ver aumentados en tres millones de euros anuales el capítulo 1, para tener ustedes más amiguets a dedo en nuestro Gobierno.

Eso es lo que ustedes defienden, eso es lo que ustedes quieren y eso es lo que ustedes van a presentar aquí mañana, en el presupuesto. Y estoy convencida que tanto usted, como usted, lo aprobarán el día 20 de diciembre, ¡eh!, pero nunca aprobarán lo que ellos han reivindicado, 574.000 euros para el año 2020 tenían la culpa en la jornada prolongada y ustedes les dan hoy una patada en toda la cara a los trabajadores.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora diputada.

Una vez debatido el tema, pasamos a votación.

¿Votos a favor de la moción?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Doce votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ¿Votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Veintiún votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazada la moción por veintiún votos en contra y doce votos a favor.